



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN 903

0500131050132018-0030-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **YULIANA ANDREA MEJIA FRANCO en contra de ORAL SERVICES y NUEVA EPS**, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy y se fija fecha para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el próximo **dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad de todo el día, la cual, continuará el día diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las ocho de mañana (8:00am) con disponibilidad hasta las diez y treinta de la mañana).**

No se accede a la petición elevada el cinco (5) de septiembre del año en curso (Domingo), pues el aplazamiento de la audiencia ya se había dispuesto por el despacho y se programaron otras actividades en la dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

julianav@anpara.com.co
rowan.bautista@nuevaeps.com.co
jamupe@une.net.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados
el 07/09/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

0500131050132018-0030

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Laboral 013

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7a123b9dd735c3d5885bef8b4ec03ca0227ada943ed365243514415dad7b36e

Documento generado en 06/09/2021 08:37:26 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>